

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por el que se notifica la siguiente Resolución en expediente de liquidación del proyecto que se cita.*

«Construcción de 8 viviendas de promoción pública en Nueva Carteya».

Intentada la notificación sin que se hubiese podido practicar, la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, ha dispuesto el anuncio de la Resolución en el encabezamiento referida.

Dicha Resolución se encuentra a disposición de la interesada en la sede de la Sección de Asuntos Jurídicos de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta, de Córdoba, en donde podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles para el conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Expediente: CO-97/100-V.

Interesado/reclamado: Proyectos y Construcciones Reunidos, S.A.

Domicilio: Plaza del Mio Cid, núm. 6, 4.º, 2.

Municipio: 09004 Burgos.

Extracto de la Resolución: Inicio de procedimiento administrativo por reintegro de la cantidad indebidamente pagada de 78.945,29 euros.

Córdoba, 1 de marzo de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»